



Maria Antonieta Corrales Sandi <antonieta.corrales@micit.go.cr>

Boletín de Prensa -- CGR señala al MICITT acciones pendientes sobre espectro radioeléctrico

2 mensajes

Xinia Valverde Corrales <xinia.valverde@cgr.go.cr>
 Para: Xinia Valverde Corrales <xinia.valverde@cgr.go.cr>
 Cco: cgr-institucionales@cgr.go.cr

17 de octubre de 2022, 8:35



CGR señala al MICITT acciones pendientes sobre espectro radioeléctrico

La CGR emitió un informe de auditoría al **Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)** sobre las acciones desplegadas por la Rectoría de Telecomunicaciones en la **gestión del espectro radioeléctrico**. **¿Por qué es importante este tema?** Porque **el uso eficiente del espectro radioeléctrico fomenta beneficios a la población** en sectores tales como la educación, seguridad, ambiente y en la calidad de vida de las personas; además promueve un entorno competitivo y propicia el desarrollo de nuevos servicios, de ahí su relevancia en el modelo actual de las telecomunicaciones. Los hallazgos más relevantes se resumen a continuación:

- El Poder Ejecutivo no ha concluido los procesos de **recuperación del espectro radioeléctrico**, lo que resulta necesario para el desarrollo de servicios de telecomunicaciones móviles internacionales (tecnología 5G).
- **Desactualización del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias**, principal instrumento que designa las bandas de frecuencias, según su uso, considerando las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL). Esto produce un **rezago para la población** en cuanto al uso y disfrute de servicios de telecomunicación de última generación con base en el avance de las tecnologías.
- El Poder Ejecutivo no ha realizado las acciones necesarias para promover una **actualización de los parámetros por concepto del impuesto de radiodifusión**, de acuerdo con las características del tributo, los principios en gestión tributaria, la realidad nacional y el contexto macroeconómico; parámetros que **no se actualizan desde 1954**.
- Se determinó el **incumplimiento del programa y la meta asociada a la utilización de bandas** que hacen posible el despliegue de servicios 5G establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, que señalaba la utilización de 890 MHz en servicios de telecomunicaciones móviles internacionales.



Acceso al informe completo en el siguiente enlace: https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2022/SIGYD_D/SIGYD_D_2022018764.pdf
 Video de Marcela Aragón, Gerente de Fiscalización para el Desarrollo de Ciudades, respecto del informe: <https://youtu.be/faZlOnleU6c>

Saludos cordiales,

--



Xinia Valverde Corrales
 Fiscalizador Asociado
 Unidad de Prensa y Comunicaciones
 Despacho Contralor
 Contraloría General de la República
 T: (506) 2501-8688 | www.cgr.go.cr



--
 To unsubscribe from this group and stop receiving emails from it, send an email to cgr-institucionales+unsubscribe@cgr.go.cr.

Maria Antonieta Corrales Sandi <antonieta.corrales@micit.go.cr>
 Para: Lista Global MICITT <lgmicitt@micit.go.cr>

17 de octubre de 2022, 9:39

Buenos días.

Comparto información de interés de la CGR.

At.



Licda. María Antonieta Corrales Sandí
Encargada
Unidad de Comunicación Institucional
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
antonieta.corrales@micitt.go.cr
Tel: (506) 2539-2232 / 8774-7474



[El texto citado está oculto]